

-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardín Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellin, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

CIRCULARES



CIRCULAR KRESTON – 023 – 17

PARA: LOS CLIENTES DE KRESTON RM S.A.

ASUNTO: RESOLUCIÓN No. DDI-042065 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2017

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, a través de la Resolución mencionada en el asunto, estableció calificar como grandes contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB, el cual rige a partir del 1° de enero de 2018.

Por efectos de protección de datos personales en dicha resolución no publican la lista de los contribuyentes, sin embargo, la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio comunicará de manera individual a las entidades que estén calificadas como grandes contribuyentes a la última dirección de la declaración de impuesto de industria y comercio o a la Registrada en el Registro Información Tributarias – RIT.

Ahora bien, los contribuyentes calificados como grandes contribuyentes únicamente serán agentes de retención de industria y comercio cuando sean contribuyentes de este tributo y pertenezcan al régimen común.

Por otro lado, los contribuyentes sujetos al impuesto al consumo que administra la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá se califican como grandes contribuyentes. A su vez los grandes contribuyentes de la presente Resolución deberán indicar su condición de Grandes Contribuyentes para efectos de la Retención en la fuente por concepto de Impuesto de Industria y Comercio.

NUESTROS SERVICIOS

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardin Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellin, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

En cuanto a los contribuyentes que hayan sido excluidos de la categoría de las grandes contribuyentes de los impuestos deberán informar su exclusión de la categoría de grandes contribuyentes a los agentes retenedores de Impuestos de Industria y Comercio.

De igual forma, es importante tener en cuenta la resolución numero DDI-052377 de junio 28 de 2016, en el cual designan algunos agentes retenedores de impuesto de industria y comercio, entrando en vigencia a partir del 1° de enero del 2017, estableciendo que los grandes contribuyentes de impuestos distritales deberán empezar a practicar retención de ICA a terceros que pertenecen al régimen común.

Así mismo en el artículo 2 de la resolución adoptaron un cuadro ilustrativo, en el cual en la primera columna se indican los posibles agentes de retención y en forma horizontal, en la primera fila, se listan los posibles sujetos de retención cuando realicen actividades gravadas:

| Agentes Retenedores | Entidades Públicas | Grandes Contribuyentes DIAN | Grandes Contribuyentes SHD DIB | Consortios y Uniones Temporales | Contribuyentes del Régimen Común (Incluye profesionales Independientes) | Transportadores | Contribuyentes Régimen Simplificado |
|---|--------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---|-----------------|-------------------------------------|
| Entidades Públicas | NO | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Grandes Contribuyentes DIAN | NO | NO | SI | SI | SI | SI | SI |
| Grandes Contribuyentes SHD DIB | NO | NO | NO | SI | SI | SI | SI |
| Consortios y Uniones Temporales | NO | NO | NO | SI | SI | SI | SI |
| Sociedades Fiduciarias | NO | NO | NO | SI | SI | SI | SI |
| Contribuyentes del Régimen Común | NO | NO | NO | SI | SI | SI | SI |
| Transportadores | NO | NO | NO | SI | SI | SI | SI |
| Contribuyentes del Régimen Simplificado | NO | NO | NO | NO | NO | NO | NO |



-  Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
Bogotá, Cundinamarca
-  Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardin Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Calí, Valle del Cauca
-  Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
Medellín, Antioquia
-  Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347
Barranquilla, Atlántico
-  Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329
Bucaramanga, Santander

Cordialmente,

COMUNICACIONES

Kreston RM S. A.

Kreston Colombia

Miembros de Kreston International Ltda

I UNIDAD DE NEGOCIOS
REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA

II UNIDAD DE NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III UNIDAD DE NEGOCIOS
JURÍDICA Y TRIBUTARIA

www.kreston.com.co

